ACTA DE LA SESION No. 13-00
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el de 27 de junio del 2000. Se inicia a las quince y diez minutos de la tarde, con la asistencia de los señores Rectores: M.Sc. Jorge Mora Alfaro, de la Universidad Nacional, quien preside; Dr. Gabriel Macaya Trejos, de la Universidad de Costa Rica; Ing. Alejandro Cruz Molina, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; M.Sc. Rodrigo Arias Camacho, de la Universidad Estatal a Distancia; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.-

Artículo 1. Audiencia al doctor Antonio Flores, Presidente de la Asociación Hispana de Universidades y Colegios de Estados Unidos.

El señor Presidente da la bienvenida a los representantes de la HACU y a la licenciada Nora Lizano, Directora del CIPET, quien les acompaña durante su visita a Costa Rica.

El señor Flores agradece la oportunidad de conversar con el CONARE sobre la Asociación y procede a presentar a cada uno de los acompañantes de su delegación: el Dr. Tito Guerrero, Rector de una de las universidades en el Estado de Colorado y distinguido miembro del Consejo Director; el Dr. Abel Navarro, Asesor de la HACU en Asuntos Internacionales, señor Bill Calkins, Asistente Especial de la Oficina del Presidente de HACU.

Sobre la Asociación, indica que se inició hace 14 años en Estados Unidos con 18 instituciones de educación universitaria, principalmente en el Suroeste del país, y ha crecido de manera rápida reflejando varias realidades, entre las que se pueden mencionar el rápido desarrollo demográfico de la población latina en los Estados Unidos, el interés por la educación superior de la comunidad latina y de la sociedad norteamericana en general y además el hecho de que ha habido una serie de instituciones universitarias que se han enfocado a servir a la población hispana del país. Desde entonces la HACU ha llegado a agrupar 258 universidades, las cuales matriculan más de las dos terceras partes de la población latina del país, lo cual significa que, actualmente, hay cerca de 1,8 millones de estudiantes latinos matriculados en los Estados Unidos, específicamente en las universidades afiliadas a la Asociación.

Hace más de dos años se lanzó una iniciativa de trabajo a nivel internacional y, actualmente, se han afiliado 26 universidades, la mayoría en México, algunas en América del Sur y un par en Centroamérica. La labor ha sido muy fructífera. De ahí surgió la decisión de llevar a cabo la 4 Reunión Internacional fuera de los Estados Unidos y se escogió Costa Rica, por la tradición de apertura democrática persistente en el país y el interés tan grande en la educación superior, a la vez que su localización geográfica une al Continente. Por las razones anteriores, esperan que el éxito sea mayor del programado, no solamente en cuanto al número de participantes, sino también a la calidad de las ponencias y los resultados que se obtengan de las mismas.

Indica que se tiene el interés de colaborar con las Universidades Estatales en preparación de docentes que carezcan de maestría y doctorado a costos muy accesibles a países latinoamericanos en Universidades de los Estados Unidos, combinando cursos presenciales con cursos virtuales. También desean intensificar los intercambios estudiantiles que permitan a los jóvenes latinoamericanos costear estudios en ese país y que estudiantes estadounidenses puedan hacerlo en América Latina.

También tienen planeado el desarrollo de un programa de asesoría y apoyo académico a través de los profesores que estén con su licencia sabática, a un costo mínimo para las Universidades extranjeras.

Aprovecha la oportunidad para invitarles a reunirse en Nuevo México en la primera semana de noviembre, para que puedan participar en la Reunión Anual de HACU, ya que en esta ocasión tenían planeado realizar su reunión el CSUCA.

Desea recalcar dos puntos: uno, es que el trabajo internacional han tratado de desarrollarlo con participación muy amplia de los miembros internacionales, y el otro punto es que consideran que lo planteado hasta ahora es solamente el comienzo de algo que debe ser mucho más amplio y profundo de lo que existe hasta ahora en cuanto a las metas estratégicas.

Informa que los objetivos de la reunión que está planeada para marzo del 2001 ya están bien definidos y los harán llegar por escrito en los próximos meses.

Don Jorge Mora señala que ya en una visita anterior habían recibido alguna información sobre la HACU y estiman de gran importancia la afiliación de las instituciones costarricenses. Para la actividad de la Conferencia del 2001 considera importante establecer un vínculo a nivel nacional y sugiere que por parte del CONARE sea don José Andrés quien forme parte de este grupo de apoyo.

> SE ACUERDA EN FIRME apoyar la realización de la Conferencia de la HACU en marzo del 2001 y nombrar como enlace con el CONARE al M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de OPES.

La delegación visitante se despide y agradece de nuevo la atención brindada.

Artículo 2. Financiamiento del Proyecto Estado de la Nación. Lic. Miguel Gutiérrez Saxe.

El CONARE recibe al Lic. Miguel Gutiérrez Saxe, Coordinador del Proyecto Estado de la Nación, quien se dispone presentar a la consideración de los señores Rectores una propuesta de financiamiento para el Proyecto.
En primera instancia desea dejar constancia del agradecimiento a las múltiples muestras de compromiso que mostrara el Rector Mora para con el Proyecto Estado de la Nación;

manifiesta su agradecimiento por la reiterada colaboración que recibiera de él y aprovecha para desearle mucho éxito en las nuevas tareas que emprenda próximamente.

Inicia su disertación indicando que dado el decaimiento de los recursos externos para Costa Rica, ya se han venido agotando las fuentes de financiamiento, por esa línea, para el Proyecto. A raíz de ello, se abocaron a la búsqueda de apoyo financiero de tres partes o sectores: trabajadores o sector social, empresarios y gobierno; ya se están viendo los primeros resultados y la Asamblea Legislativa ratificó el interés de contribuir con un tercio del presupuesto para el proyecto. Del Banco Popular, a pesar de que existe un acuerdo de la Asamblea de los Trabajadores y de la Junta Directiva de esa Institución, ha costado mucho que se concrete un financiamiento. Por parte de los empresarios, lo que se obtuvo fue una afirmación, muy tajante, de que están dispuestos a mediar con empresas para captar fondos, pero no se concretó ningún aporte, razón por la cual se complica el financiamiento del Proyecto para este año. Menciona también el acuerdo del CONARE para gestionar un préstamo puente dentro de la institución; sin embargo, indica que a estas alturas de la situación, habría que pensar no en puente, sino en un financiamiento fijo. Sin dar por descartada esta posibilidad, se discutió en un Consejo Directivo del Proyecto la alternativa que presenta a continuación.

En una reunión que sostuviera recientemente con el Presidente de la República planteó la posibilidad de que se agregara un monto suficiente para financiar el Proyecto al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). Lo anterior sería para que el financiamiento del Estado no sea directo, y sí más bien a través del FEES, lo que resultaría mucho más conveniente desde todo punto de vista, particularmente si se toma en cuenta el aspecto de independencia de que debe gozar el Proyecto para que cumpla cabalmente con el cometido social que reviste. El señor Presidente le manifestó que estaría dispuesto a considerar una ampliación del Convenio de Financiamiento de la Educación Superior equivalente a dos tercios del costo del Proyecto (alrededor de unos ¢100 millones es el costo total en este año) si el CONARE estuviese dispuesto a cubrir el otro tercio. Estima que es de suma importancia el rápido análisis de la propuesta, con la recomendación de que empiece a funcionar este año.

Los señores Rectores consideran que la propuesta es de importancia fundamental para garantizar la continuidad y sostenibilidad del Proyecto que ha tenido tan grande impacto en el país y en la Región. Por lo tanto,

> SE ACUERDA EN FIRME comunicar al señor Presidente de la República la complacencia y acuerdo del CONARE con la propuesta comunicada por medio del Lic. Gutiérrez Saxe, Coordinador del Proyecto Estado de la Nación. Sugerirle, asimismo, que se podría emplear el mecanismo de la Comisión de Enlace para formalizar el acuerdo correspondiente.

Artículo 3. Propuesta de Texto para el establecimiento de la Fundación SINAES. (Acuerdo de la sesión 11-00).

Don José Andrés informa a los señores Rectores la urgencia por parte del SINAES para que se dé el trámite correspondiente al documento en mención.

Don Gastón explica que se pretende con la Fundación dar una solución temporal a un problema financiero mientras se puede gestar una salida más estable y propicia.
Se puede ver que la cláusula quinta estipula la limitación de la Fundación, de manera que sea únicamente un apoyo administrativo y financiero para el SINAES.
Tiene una Asamblea de Fundadores que no está prevista en la Ley pero que está autorizada por el Registro, que sería la encargada de establecer con posterioridad los nombramientos de las Juntas Administradoras que la Fundación vaya a tener.
Operativamente, lo que se pretende es que la Directora del SINAES, sea la Directora de la Fundación también.

Don Alejandro pregunta cómo se van a distribuir los tres puestos de la Junta Directiva?

El Asesor le indica que no hay posibilidad de establecer un número par, ya que las integraciones son de tres o cinco (más dos miembros externos). Por tanto, quedaría uno de Universidades Estatales, otro de Universidades Privadas y el tercero, por consenso, sería preferible que fuera el Presidente del SINAES. El cargo de Fiscal fue objetado por el Registro, alegando que esa función le compete a la Contraloría General de la República. Una alternativa viable sería la de nombrar como Delegada a la Directora del SINAES, el Presidente del Consejo como Presidente de la Junta y dos Rectores de la Asamblea de Fundadores que representan a los dos sectores, público y privado; esta estructuración se incluiría en el Reglamento y en el acuerdo del CONARE.

También se le consulta cómo se prevé la entrada de nuevos miembros? El licenciado Baudrit indica que hasta el momento no existe un procedimiento especial establecido, por lo cual se haría tomando en cuenta la condición de ser patrocinador del SINAES y haber sometido una solicitud de incorporación de la Institución al Sistema para iniciar un proceso de acreditación de los programas que se desee.

Los señores Rectores se muestran satisfechos con la redacción y respuestas recibidas a sus observaciones, por lo que

> SE ACUERDA EN FIRME incorporar las observaciones del CONARE al documento "Propuesta de Texto para el establecimiento de la Fundación SINAES" y enviarlo en consulta a las Universidades Privadas miembros del Sistema.

Artículo 4. Financiamiento y presupuesto.

a. Nota del Banco Central de Costa Rica, División Económica, solicitando información sobre las actividades productivas que se realizan, con el fin de poder calcular el PIB.

Don José indica que funcionarios del Banco Central que han venido trabajando en la nueva definición metodológica para el cálculo de las cifras del PIB solicitaron ayuda de las Universidades para tener ciertos insumos de información que les permita hacer proyecciones más firmes del PIB provenientes del sector.
Para ello solicitaron alguna información que OPES no tiene, razón por la cual está presentando este asunto ante el CONARE. Entre los datos requeridos está el de la matrícula por nacionalidad, la estructura porcentual de los estados financieros de las Universidades o sea la estructura de gasto, cuánto porcentualmente se gasta en operación, en salarios, y en otros rubros significativos. No es necesaria la identificación institucional ni el aporte de cifras presupuestarias parciales o totales.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que proporcione la información requerida por la División Económica del Banco Central de Costa Rica, para el cálculo del PIB.

Artículo 5. Correspondencia:

a. Copias de cartas dirigidas al Sr. Donaldo Jiménez C., Secretario General del CONESUP:
OPES-265-2000-A solicitud de la Universidad Alma Máter para ofrecer el Bachillerato y la Licenciatura en Ciencias de la Educación, énfasis en Enseñanza Preescolar.
OPES-264-2000-A solicitud de la Universidad Santa Lucía para ofrecer la Maestría en Evaluación Educativa.

SE ACUERDA TOMAR NOTA

b. Copia del oficio dirigido al Contralor General de la República solicitando la revocatoria y corrección del oficio No. DAJ-1898 del 16 de setiembre de 1999, sobre el caso del traslado de la sede de OPES al CENAT.

El señor Asesor Legal explica brevemente a los señores Rectores lo suscitado en este caso por la acción de la Contraloría General de aplicar la figura de la prescripción a un derecho laboral otorgado, lo cual no procede, razón por la cual los funcionarios están planteando esta revocatoria.

Don José Andrés indica que los empleados solicitaron la participación del Presidente del CONARE y del Director de OPES en una reunión con el señor Contralor para explicarle fundamentalmente que no existe conflicto entre institución y empleados, y que más bien ha habido un buen acuerdo desde el principio.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar una audiencia con el señor Contralor de la República a la que asistirían el señor Presidente del CONARE, el señor Director de OPES y el Asesor Legal.

c. Oficio del Consulado de Colombia en Costa Rica sobre la autenticación de títulos universitarios en Colombia.

Don José Andrés informa que se ha buscado obtener una certificación directamente del ICFES de Colombia con el fin de resolver en definitiva el asunto. Estima que esto es lo que debió hacer desde un principio la Embajada de ese país en Costa Rica, pero que se ha procedido a hacerlo en OPES debido a que la discusión ya se ha extendido demasiado y sin resultados concretos.

SE ACUERDA tomar nota.

d. Copia del oficio suscrito por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional (SITUN) solicitando que se mantenga el nombramiento del señor Carlos Martínez Fernández como su representante ante JUPEMA.

SE ACUERDA expresar que el CONARE no tiene potestades para intervenir en este asunto.

e. Copia del oficio de OPES al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que expresa criterio sobre el Proyecto de "Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Reino de España y la República de Costa Rica".

SE ACUERDA tomar nota.

f. La Escuela de Informática de la Universidad Nacional comunica un acuerdo tomado por su Consejo Académico sobre algunas necesidades en el área de la informática a nivel nacional.

Don Jorge indica que consideró importante que el CONARE conociera esta situación y sugiere que alguna de las comisiones dé curso a un estudio del caso, se debería dar una análisis en conjunto de las cuatro Instituciones para definir la posibilidad de atender más estudiantes.

Don Gabriel estima que es una excelente iniciativa en este momento.

Don José Andrés agrega que sobre del estudio de la propuesta que en su momento se hiciera para la creación de la categoría del Catedrático de la Educación Superior, surgió la idea de tratar de hacer un convenio de manera que se reconozca para efectos de nombramiento la categoría de que goza el profesor en la Universidad de donde proviene, para facilitar la movilidad entre Instituciones. Recientemente conversó con los Vicerrectores de Docencia y ellos estarán presentándole una recomendación en esa

dirección al CONARE. Aparte estarían recomendando que se establezca una categoría de mérito especial del Catedrático de la Educación Superior.

SE ACUERDA trasladar el asunto a la Comisión de Vicerrectores de Docencia con el propósito de que se sirvan emitir su criterio al respecto. Además, se les solicita un análisis de la situación que se presenta con la apertura del CEMPOTEC y la demanda insatisfecha de matrícula que existe en el campo de la informática. Les solicitan que este aspecto del acuerdo sea analizado con los Directores de las Escuelas de Informática.

Artículo 6. Varios

a. Solicitud de apoyo para la publicación del Informe sobre Concertación del Estado de la Nación.

Don Jorge informa que en una reunión con doña Virginia Trimarco, del PNUD, le solicitaron la colaboración del CONARE para la publicación de un segundo tiraje del libro sobre el proceso de concertación.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar al señor Director de OPES para que coordine el aporte del CONARE en el tiraje de 500 ejemplares del Informe sobre Concertación.

b. El señor Rector de la Universidad Nacional remite para que se incluya en una próxima agenda de la Comisión de Enlace el documento "Gestión de financiamiento estatal de la obligación derivada de la sentencia ejecutoria del caso de los médicos veterinarios".

El Rector Mora explica con detalle la historia jurídica y resultados del caso de los médicos veterinarios contra la Universidad Nacional.

Don José Andrés indica que sería bueno que el Asesor Legal tenga una copia del documento para que lo analice con los abogados de la Universidad que llevaron el caso.

SE ACUERDA EN FIRME apoyar la solicitud del señor Rector de la Universidad Nacional para que se eleve a la Comisión de Enlace la sentencia del caso de los médicos veterinarios, a tenor de lo que estipula el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal,
Facilitar una copia del documento al Asesor Legal del CONARE para que lo analice con los abogados de la Institución que llevaron el caso.

c. Solicitud de la Universidad de Costa Rica para que se brinde el trámite correspondiente a la propuesta de creación del Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y la Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica del Programa de Tecnologías en Salud.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

d. Solicitud de audiencia por parte de la Comisión Técnica de Apoyo para los Procesos de Acreditación, para informar sobre el programa CAMINA-2001 que desarrolla el CSUCA con la colaboración de DSE y del ISOS de la Universidad de Kassel de Alemania.

SE ACUERDA EN FIRME recibir en audiencia a la Comisión Técnica de Apoyo para los Procesos de Acreditación el día 8 de agosto del 2000.

e. Traspaso del edificio Dr. Franklin Chang Díaz al CONARE.

El Director de OPES informa que se reiniciarán las gestiones tendientes a la realización del traspaso en propiedad del inmueble cedido al CONARE por el Gobierno de la República. Al efecto debe quedar comisionado en forma expresa alguno de los señores Rectores para comparecer ante la Notaría del Estado y suscribir la escritura inscribible de traspaso correspondiente.

SE ACUERDA EN FIRME:

Comisionar, confiriéndole al efecto las facultades necesarias y suficientes a que hubiere lugar, al Ingeniero ALEJANDRO CRUZ MOLINA -mayor, casado una vez, Ingeniero Químico, vecino de Cartago, portador de la cédula de identidad número tres-ciento dos-trescientos nueve- para que a nombre y representación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) -cédula jurídica vigente número tres guión cero cero siete guión cero cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete- comparezca ante Notario Público del Estado a suscribir la escritura de cesión y traspaso que a favor del CONARE se autoriza en el artículo primero de la Ley número siete mil ochocientos seis del veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, del inmueble inscrito a Folio Real bajo matrícula número TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE, secuencia CERO CERO CERO, situado en el distrito noveno del cantón primero de San José, propiedad del Ministerio de la Presidencia, cédula jurídica número dos guión cero cero cero guión cero cuarenta y cinco mil quinientos veintidós.

f. Firma del Convenio con el Sistema de Acreditación SACAE.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar al Presidente del CONARE para que suscriba el Convenio entre CONARE y el SACAE.

g. Continuidad del Programa Regional del DAAD.

Don José Andrés indica que para ese asunto ya se cuenta con casi todos los elementos definidos para la firma del Convenio, inclusive lo relativo al nombramiento del personal. Estima que para una próxima sesión estaría presentándoles la Propuesta de Convenio.

h. Creación del Colegio de Quiroprácticos.

Don José informa sobre la creación de este Colegio y estima conveniente conformar una Comisión que pudiese analizar los grados y títulos que otorgará, tomando en cuenta en ese análisis hasta las normativas internacionales existentes. Entiende que la Universidad de Costa Rica está trabajando en el establecimiento de un programa entre la Facultad de Medicina y la Escuela de Educación Física, en este campo, en conjunto con una universidad internacional.
Lo que no parece muy apropiado es la reforma que se está proponiendo a la Ley, ya que establece que el procedimiento de reconocimiento recaería en el Colegio, lo cual no es lo más conveniente.

SE ACUERDA solicitar al Asesor Legal del CONARE que prepare una propuesta de dictamen para ser utilizado en el momento que corresponda sobre la reforma señalada a la Ley del Colegio de Quiroprácticos.

i. Receso del CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME que el Consejo Nacional de Rectores entre en receso del 1 al 24 de julio inclusive.

j. La Sección Administrativa de OPES remite, para la aprobación del CONARE, el Presupuesto Extraordinario No. 03-2000.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el Presupuesto Extraordinario No.03-2000 al Presupuesto Ordinario 2000 Subprograma 01-OPES.

k. La Dirección Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación solicita el envío de una terna para seleccionar los nuevos integrantes del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.

SE ACUERDA EN FIRME conformar la nómina para el nombramiento del representante del Consejo Nacional de Rectores ante el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, acatando lo que establece la Ley No. 7800, con las siguientes personas:

Guadalupe Delgado Socatelli – Escuela Educación Física – Universidad de Costa Rica
Harry Fernández Sagot – Escuela de Ciencias del Deporte – Universidad Nacional
Sandra Jiménez Mata – Escuela Educación Física – Universidad de Costa Rica

Orlando Ugarte Camareno – Escuela de Ciencias del Deporte – Universidad Nacional

Se levanta la sesión a las seis y treinta de la tarde.